

## ASETRA INFORMA (083-2022; 19-05-2022)

- Obtención de licencia comunitaria para los vehículos ligeros.
- Reclamaciones por el cártel de petroleras: se podrán incluir consumos hasta junio de 2022.
- Ayudas al abandono de la actividad 2022.
- Precio de CEPSA a partir del 20 de mayo de 2022.
- Precio profesional de SOLRED desde el 20 de mayo de 2022.

### OBTENCIÓN DE LICENCIA COMUNITARIA PARA LOS VEHÍCULOS LIGEROS

Desde el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, y a través del Comité Nacional recuerdan que, a partir del **21 de mayo de 2022**, será necesario que **los vehículos con masa en carga autorizada superior a 2,5 toneladas cuenten con una licencia comunitaria** para poder realizar transportes internacionales dentro de la UE.

Las empresas que ya dispongan de autorización de transporte MDPE, podrán realizar la solicitud de copias para los vehículos ligeros que realicen transporte internacional (entre 2,5 y 3,5 t) en la sede electrónica de este Ministerio.

De manera transitoria y hasta el 31 de diciembre de 2022, las empresas que ya dispongan de una autorización MDLE y deban realizar transporte internacional, podrán solicitar licencia comunitaria y sus copias correspondientes mediante la presentación junto a la solicitud de una declaración responsable sobre el cumplimiento de lo recogido en el Reglamento (CE) 1072/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo de 21 de octubre de 2009 por el que se establecen normas comunes de acceso al mercado del transporte internacional de mercancías por carretera.

Está disponible en la sede electrónica de la web del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, en el apartado de Transporte Internacional, la opción para solicitar la licencia comunitaria y sus copias para vehículos de más de 2,5 toneladas de MMA que precisen realizar transporte internacional.

<https://sede.mitma.gob.es/SEDE ELECTRONICA/LANG CASTELLANO/OFICINAS SECTORIALES/TTE CTRA/TRANSPORTE INTERNACIONAL/TI MERCANCIAS/LICENCIAS VEHICULOS PESADOS/>

Si a la fecha de entrada en vigor del Reglamento (UE) 1055/2020, el 21 de febrero de 2022, no se dispone de autorización de transporte MDLE, deberá dirigirse a su Comunidad Autónoma para acreditar el cumplimiento de los requisitos para obtener

este tipo de autorización, así como cumplir con la capacidad financiera, honorabilidad, competencia profesional y establecimiento. Una vez obtenida autorización de transporte MDLE, deberá solicitar licencia comunitaria y sus copias en este Ministerio a través de la sede electrónica.

### RECLAMACIONES POR EL CÁRTEL DE PETROLERAS: SE PODRÁN INCLUIR CONSUMOS HASTA JUNIO DE 2022

Respecto a la reclamación al denominado “cártel de las petroleras”, recordamos a quienes se hubieran adherido al convenio entre Asetra y GLV, que podrán incorporar en su reclamación las facturas de carburante comprendidas entre junio de 2021 y junio de 2022. Y quienes no se hubieran adherido entonces, lo pueden hacer ahora.

Lean con atención [la información publicada en nuestra página web](#).

### AYUDAS AL ABANDONO DE LA ACTIVIDAD 2022

Desde el 14 de mayo, y hasta el martes 14 de junio, se pueden solicitar las **ayudas al abandono de la actividad para transportistas autónomos** que tengan más de 63 años, o de no alcanzar esa edad, que se les haya declarado una incapacidad permanente absoluta o total para el desempeño de la profesión habitual de transportista.

Más información en Asetra o en [nuestra página web](#).

### PRECIO DE CEPSA A PARTIR DEL 20 DE MAYO DE 2022

Desde el pasado 1 de marzo de 2022 los descuentos que los socios de Asetra pueden obtener, con la tarjeta de carburante de CEPSA, son estos:

PRODUCTO	IMPORTE	OPTIMA
Diesel (red general)	9 céntimos de euro/litro	10,2 céntimos de euro/litro
Ecoblue	17 céntimos de euro/litro	
Gnas 95/98	5 céntimos de euro/litro	
Gasóleo bonificado	5 céntimos de euro/litro	
Diesel (RED 34)	16 céntimos de euro/litro	
Diesel (Red precio lista)	19 céntimos de euro/litro	

*Oferta válida revisable cada seis meses desde su fecha de aplicación, para Estaciones de Servicio Cepsa. Cepsa Comercial Petróleo se reserva el derecho a modificar estas condiciones con un aviso de un mes. Descuentos no válidos en la red p3. Exento cuota de tarjetas.*

Los precios de CEPSA (sin descuento) a partir del 20 de mayo de 2022 son estos: **A los que deberán aplicarse los descuentos expuestos más arriba.**

PRODUCTO	PRECIO SIN IVA	PRECIO CON IVA
Diesel STAR	1,560 euros/litro	1,887 euros/litro <b>Con el descuento de 19 céntimos: 1,697 euros/litro</b>
Gasolina STAR 95	1,619 euros/litro	1,959 euros/litro
Gasóleo B	1,264 euros/litro	1,529 euros/litro
GLP	0,809 euros/litro	0,979 euros/litro

Para consultar las estaciones de servicio en las que se pueden obtener esos descuentos, pinchen en los siguientes enlaces:

- [EESS 9 céntimos.](#)
- [EESS 16 céntimos.](#)
- [EESS 19 céntimos.](#)
- [EESS sin descuento.](#)

Para más información acerca de cómo obtener las tarjetas de carburante CEPSA, diríjase a Asetra (María García), 921 448 041, [maria@asetrasegovia.es](mailto:maria@asetrasegovia.es).

#### PRECIO PROFESIONAL DE SOLRED DESDE EL 20 DE MAYO DE 2022

SOLRED nos ha comunicado el **precio profesional vigente desde el 20 de mayo de 2022**, y que pueden consultar en la página web de Asetra <https://asetrasegovia.es/asetra/convenios/precios-solred/> ([consultar aquí el precio profesional de Solred desde el 20-05-2022](#)), o en este [enlace](#). Recuerden que a esos precios hay que restarles 30 céntimos/litro (20 de la bonificación del Gobierno, y 10 más por parte de REPSOL, hasta el 30 de junio de 2022).

Gasolineras de la provincia de Segovia donde pueden obtener un descuento de 19 céntimos:

INMUEBLES ALONSO GOMEZ S.L.	SEGOVIA	CUELLAR	CR. CL-601, 46
E.S. CUELLAR	SEGOVIA	CUELLAR	CTRA. VALLADOLID-SEGOVIA C-601 KM,51

EL PRADO DE GOMEZSERRACIN,S	SEGOVIA	GOMEZSERRACIN	CTRA. L-601, KM-62,9
ESTACION SERVICIO TOLOCIRIO	SEGOVIA	TOLOCIRIO	CR N-601, 131
E. S. MARIGÓMEZ DOMINGO	SEGOVIA	CARBONERO EL MAYOR	C. SEGOVIA-VALLADOLID KM. 83

Recordamos a los socios de Asetra que deseen acogerse a este precio fijo semanal, que deben firmar un contrato a mayores del que tienen como usuarios de la tarjeta SOLRED, y si alguno tiene dudas de si está o no de alta en el mismo, puede comprobar en su factura si, donde pone AGR, se indica el número 86 ó el 7545.

\*\*\*\*\*